

Servicio Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de fecha 17 de febrero de 2017, relativa a la modificación de errores en la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del Programa de Atención a la Exclusión Social.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017 acordó aprobar la modificación de errores existentes en el Anexo IV (Información del Personal subrogable) de los Pliegos de Condiciones Técnicas del “Programa de Exclusión social”, así como la apertura de nuevo plazo de licitación y nuevo anuncio de publicación en el BOCAM.

Lo que se hace público en relación con el anuncio de convocatoria de licitación para la contratación del Programa de Atención a la Exclusión Social que fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 9 de febrero de 2017 y a los efectos del plazo de presentación de proposiciones, siendo la fecha límite el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones fuese inhábil se trasladará al primer día siguiente hábil).

El resto del anuncio de fecha 9 de febrero de 2017, relativo a esta licitación permanece invariable.

Alcalá de Henares, a 22 de febrero de 2017

**EL SECRETARIO-TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
P.D. EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN,**